# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1834558** 

#### **EXTRACTO**

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 979, of. 501, Santiago, certifica: Por documento privado protocolizado con esta fecha, con el repertorio N° 17.506-2020, ante mí, NATALIA ANDREA ZUÑIGA PEREZ, chilena, cédula de identidad número 16.153.868-K. domiciliada en calle Agustín del Castillo N° 2.841, departamento 303-A, Comuna de Vitacura, en su calidad de única accionista de Agrícola NZP SpA, RUT N° 76.680.042-4 inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 4041, N° 2228 correspondiente al año 2017, en lo siguiente: Artículo séptimo: la administración de la sociedad corresponderá exclusivamente a doña NATALIA ANDREA ZUÑIGA PEREZ, con todas y cada una de las facultades señaladas en dicho instrumento, que no sean privativas de la Junta de Accionistas. Para todos los efectos legales se nombra Gerente General a doña Natalia Andrea Zuñiga Perez. Demás estipulaciones, instrumento extractado. Santiago, 30 de septiembre de 2020.

